



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 2310 DE  
**17 DIC 2018**

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y en los artículos 2.2.12.1 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 2898 de 2011 se estableció la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió concepto favorable al estudio técnico presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para modificar su Planta de Personal.

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable para efectos de modificar la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

**Artículo 1.-** Modificar la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, creando los siguientes cargos

DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO			
No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	05
PLANTA GLOBAL			
No. de Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
5 (Cinco)	Profesional Universitario	2044	05
2 (Dos)	Profesional Universitario	2044	03

**Parágrafo.-** La Ministra de Justicia y del Derecho distribuirá los cargos creados en la Planta de Personal Global de dicha Cartera Ministerial teniendo en cuenta su organización interna, planes y procesos, así como las necesidades del servicio.

"Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho"

**Artículo 2.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Decreto 2898 de 2011.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Bogotá D. C., a los

**17 DIC 2018**



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



**ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,



**GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO**

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



**FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO**